



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

- ◆ ACLARACIÓN AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO APODERADOS GENERALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA MISMA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 492 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2008 13

DELEGACIÓN MILPA ALTA

- ◆ NOTA ACLARATORIA AL PROGRAMA ACCIONES DE ECOLOGÍA DOMÉSTICA (ACCEDO 2009), PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, NO. 530 CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009 14

DELEGACIÓN MILPA ALTA

NOTA ACLARATORIA AL PROGRAMA ACCIONES DE ECOLOGÍA DOMÉSTICA (ACCEDO 2009), PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, NO. 530 CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009.

**DELEGACIÓN MILPA ALTA
ACCIONES DE ECOLOGÍA DOMÉSTICA
(ACCEDO 2009)**

JOSÉ LUIS CABRERA PADILLA, JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA, con fundamento en el artículo 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL PROGRAMA ACCIONES DE ECOLOGÍA DOMÉSTICA (ACCEDO 2009), PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, NO. 530 CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009.

EN LA PÁGINA 8; Apartado V.- REQUISITOS Y LINEAMIENTOS DE ACCESO; inciso A.- REQUISITOS; Punto 4,

DICE:

Original y copia simple del último recibo de luz, pagado correspondiente al primer bimestre de 2009.

DEBE DECIR:

Original y copia simple de recibo de luz pagado recientemente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Distrito Federal en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil nueve.

**JOSÉ LUIS CABRERA PADILLA
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA.**

FIRMA LA PRESENTE EN AUSENCIA DEL C. JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA, EL LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO EN MILPA ALTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 25 FRACCIÓN I, 121 Y 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
JEFATURA DELEGACIONAL**

(Firma)

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ
